

PROGRAMA NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS SUSTENTABLES

INCLUSION DE LAS BPA EN EL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

› Objetivos

El Ministerio de Agroindustria entiende que resulta necesario coordinar acciones para promover la adopción de las Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables en el sector FRUTIHORTÍCOLA



Razones

- ✓ Asegurar la inocuidad, mejorar la calidad de los productos, informar al consumidor, donde el uso responsable de los fitosanitarios ocupa un lugar fundamental.
- ✓ Fomentar el uso de prácticas sustentables en lo productivo, económico, ambiental y social para una producción eficiente.
- ✓ La sociedad hoy demanda un rol más profundo por parte del Estado respecto de los alimentos que se consumen, sobre todo los vinculados con hábitos de vida más saludables.
- ✓ El Estado junto con el sector privado está promoviendo el mayor consumo de frutas y hortalizas donde es crucial asegurar su inocuidad. Es en esta mesa de trabajo donde surgió la necesidad de abordar el tema

En este contexto se generó una propuesta del Programa Nacional de BPAS

› BPA Obligatoriedad

- ✓ En función de las exigencias de los mercados y en particular de los consumidores argentinos, resulta necesario evaluar la obligatoriedad de las BPA y su inclusión en el CAA.

El camino es establecer mecanismos de adecuación y programas que acompañen el proceso de implementación, estableciendo plazos para su entrada en vigencia con diferencias según el sector.

REGLAMENTAR + IMPULSAR + FACILITAR + ACOMPAÑAR + CONTROLAR + MULTAR Y/O PREMIAR

Cómo?

El proceso se inicia con la presentación ante la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) -que preside el Ministerio de AgroIndustria en este año 2017- para su análisis y posterior incorporación al CAA.



› Plazos y Fiscalización

Se entiende que el sector hortícola es el que requiere procesos diferentes y un acompañamiento mayor para su implementación.

EN DISCUSION

Otórgase a los productores de hortalizas y frutas un **plazo máximo** de tres (3) años para la implementación integral de las BPA. Dicha implementación se llevará a cabo en forma gradual, con plazos de dos (2) años para frutas y tres (3) años para hortalizas.

Se está trabajando con SENASA en el esquema de fiscalización y control, bajo la consigna que establece la nueva ley de SENASA y el eje puesto en los mercados (mayoristas y supermercados). Esquema de trabajo coordinado con las provincias



› IMPULSAR + FACILITAR + ACOMPAÑAR

Propuesta de Proyecto de Resolución para la creación del **PROGRAMA NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS SUSTENTABLES EN PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS**



Coordinación y ejecución en forma conjunta:

- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Secretaría de Agregado de Valor



AMBITO
Ministerio
de
Agroindustria

Se suma a todas las áreas del MINAGRO, INTA Y SENASA
Se invita a provincias y actores del sector privado



Ejes de trabajo:

1. Educación, Capacitación y Difusión;
2. Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnologías;
3. Formalización (sanitaria y comercial) y
4. Promoción del consumo.
5. **Marco regulatorio**



Inclusión dentro del programa
campana de **promoción del
consumo** de frutas y hortalizas.

Algunos puntos del Programa:

- Desarrollo de proyectos piloto
- Asistencia técnica y financiera y vinculación con programas nacionales
- Red de profesionales
- Unificación de manual de BPAs
- Plan de Capacitación y formalización junto con Cambio Rural y la Secretaria de Agricultura Familiar
- Estímulos para formalización, la adopción de BPA y asociativismo.

Articulación con otros actores:

- Organismos públicos, nacionales, provinciales y municipales;
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Organismos internacionales o entidades privadas nacionales o extranjeras;

Invitar a las jurisdicciones provinciales a adherir al programa.



Convocar

instituciones, universidades, fundaciones y demás entidades públicas y privadas, entidades de productores, industrias vinculadas, canales de venta mayorista y minoristas.



suscribir actas - acuerdos específicos

Muchas gracias!

Ing. Agr. Mercedes Nimo

Subsecretaria de Alimentos y Bebidas

Secretaría de Agregado de Valor



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación